

DECÁLOGO

RECOMENDACIONES PARA EL ACCESO EQUITATIVO DE LAS PERSONAS MIGRANTES A LA **ATENCIÓN SANITARIA Y SOCIO SANITARIA**

Integrantes del Consejo Asesor Social:



Accede al documento
completo en nuestra web
www.farmaceuticos.com



10 recomendaciones

para el acceso equitativo de las personas migrantes a la atención sanitaria y sociosanitaria

Garantizar la salud de las personas migrantes no solo protege derechos fundamentales, sino que también repercute en la salud de toda la sociedad, dada la magnitud e importancia de su papel en la comunidad y en el sistema sanitario. Sin embargo, la atención sanitaria y sociosanitaria en España enfrenta **fragmentación entre servicios, desigualdades territoriales y barreras administrativas y culturales** que dificultan el acceso y la continuidad de los cuidados.

Desde el Consejo Asesor Social del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, como parte de la Estrategia Social de la Profesión Farmacéutica, se ha llevado a cabo, junto con el Instituto de Salud Global de Barcelona (ISGlobal), el estudio “*La atención sanitaria y sociosanitaria a las personas migrantes en España: acceso, coordinación y equidad*”.

A continuación, se exponen las **diez recomendaciones** sintetizadas de los documentos del estudio para avanzar hacia un sistema sociosanitario más inclusivo, coordinado y eficaz para la población migrante:

1. ARMONIZAR LA NORMATIVA de acceso a la atención sanitaria y a los servicios sociosanitarios

Crear un marco normativo homogéneo que garantice la universalidad en el acceso a la atención sanitaria y sociosanitaria a las personas migrantes, reduciendo así las diferencias territoriales.

3. REFORZAR LA COORDINACIÓN y la continuidad en la atención

Garantizar itinerarios continuos de atención desde la llegada hasta la plena inclusión social, evitando interrupciones entre niveles o recursos. Para ello se podrían establecer circuitos de derivación entre sanidad, servicios sociales, empleo, educación, justicia y vivienda.

2. ESTABLECER POLÍTICAS Y PROTOCOLOS que garanticen las buenas prácticas para una asistencia sin discriminación

Definir e implementar políticas, buenas prácticas y protocolos con criterios de equidad y no discriminación para todas las comunidades autónomas, que aseguren la atención a todas las personas, sin diferencias por condición administrativa, origen, etnia, género o situación socioeconómica.

4. POTENCIAR LA FARMACIA COMUNITARIA COMO AGENTE SANITARIO Y SOCIO SANITARIO de proximidad

Aprovechar su cercanía con la comunidad y la capacitación y formación de los farmacéuticos para mejorar la educación sanitaria, la adherencia a tratamientos y la orientación sobre recursos disponibles. La farmacia puede contribuir a reducir desigualdades en el acceso a la información sanitaria y actuar como radar social.

6. SIMPLIFICAR Y AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS de acceso a la asistencia

Reducir los tiempos de espera y requisitos administrativos para la obtención de la tarjeta sanitaria, asegurando la atención en los períodos de tramitación a través de procedimientos de coordinación con los servicios sociales.

8. INCORPORAR A MEDIADORES INTERCULTURALES e intérpretes como personal estructural

Integrar mediadores interculturales e intérpretes como profesionales estructurales para facilitar la atención directa, la planificación de servicios y herramientas concretas desde una perspectiva intercultural.

5. DETECTAR TEMPRANAMENTE necesidades complejas

Implementar herramientas de cribado y protocolos para identificar riesgos sanitarios, sociales, legales, laborales y residenciales, mediante procedimientos de coordinación entre los servicios sanitarios y sociales. Esto permitirá derivaciones ágiles y un abordaje integral de las necesidades de las personas migrantes. En esta coordinación la farmacia puede desarrollar un papel importante por su proximidad y capacidad para detectar de manera temprana situaciones de vulnerabilidad, cambios en las necesidades de salud y problemas emergentes en la comunidad.

7. FORTALECER LA FORMACIÓN Y COMPETENCIAS interculturales de los profesionales sanitarios y sociosanitarios

Capacitar a los profesionales sanitarios y sociosanitarios en derechos de acceso, no discriminación, competencias culturales y gestión de itinerarios integrados. La formación debe incluir legislación sobre el derecho a la asistencia, coordinación interinstitucional, derivaciones efectivas y prevención de sesgos implícitos.

9. INTEGRAR LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA y de la sociedad civil

Incluir en la coordinación sanitaria y sociosanitaria a las organizaciones de la sociedad civil (asociaciones de migrantes, asociaciones de pacientes, ONG, etc.) para actuar como puente entre las necesidades específicas de la población migrante y los servicios sanitarios y sociosanitarios.

10. ASEGURAR FINANCIACIÓN ESTABLE y planificación estratégica a largo plazo

Desarrollar una planificación presupuestaria sólida que permita implementar todas las medidas anteriores de manera sostenible, evitando dependencia de programas temporales o iniciativas privadas. La inversión pública debe orientarse a garantizar la continuidad y efectividad de las políticas, además de financiar planes preventivos estratégicos para no funcionar solo de manera reactiva.

